

Santa Rosa, Mendoza, 12 de Junio del 2.007.-

DECLARACIÓN N° 184/2.007.-

FUNDAMENTOS

La prevención de adicciones es cada vez mas importante cuando se trata de cuidar la salud de nuestra sociedad.-

En conjunto con la inseguridad, las adicciones crecen permanentemente y nuestros habitantes, especialmente los jóvenes, se encuentran expuestos a este flagelo.-

Algunos comentan “nada podemos hacer”, otros dicen : “debemos hacer todo lo posible por concientizar a nuestros jóvenes sobre los perjuicios de las adicciones”. Esta última frase nos debe guiar.-

Por todo ello :
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Legislativo el “TV Seminario de Educación sobre Adicciones” que se realizará el 29 y 30 de Junio del corriente en las instalaciones de la Municipalidad de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- Invitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa a adherir a la presente.-

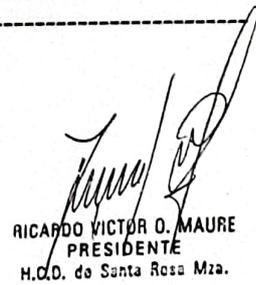
ARTÍCULO 3°.- Enviar copia de la presente a la Dirección General de Escuelas, al Ministerio de Salud de la Provincia, a los Honorables Concejos Deliberantes de La Paz, Junín y San Martín y al Concejo Deliberante de Rivadavia.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE
ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MENDOZA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL SIETE.


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.